

CONTRATO Nº 133/2023

ASUNTO: Modificación nº 4 del contrato nº 133/2023

De conformidad con el Informe suscrito por la Directora de las Obras, el Jefe de Área de Construcción, Depuración y Reutilización, el Subdirector de Construcción y el Director de Innovación e Ingeniería, con la conformidad de la Subdirección de Contratación y del Director de la Secretaría General Técnica,

SE ACUERDA:

Aprobar, de conformidad con lo establecido en los artículos 203 y 205.2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la modificación del Contrato 133/2023 relativo a las **“OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA ESTACIÓN ELEVADORA DE AGUA POTABLE VALMAYOR I”**, con la finalidad de:

- Incorporar en el contrato las unidades de obra no previstas en la documentación que rige la licitación que se detallan en el Informe del Área de Construcción, Depuración y Reutilización y actualizar la medición de unidades de obra, puesto que durante la ejecución de la obra se han puesto de manifiesto condicionantes técnicos particulares de las instalaciones y equipos a instalar que no podían ser anticipados en fase de proyecto.

La modificación propuesta incrementa el precio del contrato en la cantidad de 6.521,87 euros, IVA excluido, lo que supone un aumento del 0,87 % sobre el importe de adjudicación del contrato (749.649,70 euros, IVA excluido). El aumento porcentual global teniendo en cuenta todas las modificaciones, incluida la presente, es del 19,99 %. El importe vigente del contrato tras la modificación nº 4 es de 899.474,59 €, excluido el IVA.

CONSEJERO DELEGADO

Firmado electronicamente por: Mariano
González Sáez
En la fecha y hora 20.07.2026 17:25:40 CEST

MARIANO GONZÁLEZ SAÉZ